



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ –
TAYABAMBA**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO
SELECCIÓN AS-SM-11-2023-MPP/CS-1**

En Tayabamba a los 15 días del mes de setiembre del año 2023, en la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Patateño, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 504-2023-MPP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° SM-11-2023-MPP/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO CERRADO DE CENTRO POBLADO ALLAUCA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CUI N° 2603574, a fin de realizar la admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: se procedió a verificar el quorum necesario que exige el artículo 46 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, en el que indica, El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente, encontrándose presentes los siguiente miembros.

CARGO	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
PRESIDENTE (T)	45922974	DOMÍNGUEZ ESPINOZA MARCIAL	UNIDAD DE LOGÍSTICA
PRIMER MIEMBRO (S)	71230068	JOEL MARREROS TRUJILLO	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y PROYECTOS
SEGUNDO MIEMBRO (T)	47595917	ENRÍQUEZ LOZANO JOLHNER YOEL	ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE OBRAS PUBLICAS

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	13/09/2023
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023
3	Proveedor con RUC	20482148272	RV & CRA CONSULTORES Y EJECUTORES SAC	07/09/2023
4	Proveedor con RUC	20482247921	INGENIEROS CONTRATISTAS F & G S.A.C.	11/09/2023
5	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	06/09/2023
6	Proveedor con RUC	20504688365	INVERSIONES QUINAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/09/2023
7	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	06/09/2023
8	Proveedor con RUC	20600189931	CONSTRUCTORA MARRUFO H & T E.I.R.L.	02/09/2023
9	Proveedor con RUC	20600262395	ZHUKOV CONSTRUCTORES S.A.C.	08/09/2023
10	Proveedor con RUC	20601049695	INVERSIONES FRAYLETAMBO E.I.R.L.	11/09/2023
11	Proveedor con RUC	20604051330	CORPORACION NEW LIFE S.A.C.	06/09/2023
12	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	13/09/2023

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta travez del SEACE.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ –
TAYABAMBA**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20482148272	CONSORCIO PRIMAVERA	14/09/2023	22:55:20	20482148272
2	20482247921	CONSORCIO PEGASO	14/09/2023	21:43:19	20482247921

CUARTO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases; De acuerdo con la revisión efectuada, se obtuvo los siguientes resultados:

ITEM	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RAZON SOCIAL	
		CONSORCIO PRIMAVERA	CONSORCIO PEGASO
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO(2)	SI
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO(2)	SI
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI (1)	SI
D	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO(2)	SI
E	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO(2)	SI
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	SI	SI
G	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	NO(1)(3)	SI
RESULTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

(1) EL POSTOR, presenta el ANEXO 2 mal formulado, en la parte introductoria indica POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, sin embargo lo suscribe el GERENTE GENERAL, así mismo se indica quien suscribe la oferta es una persona distinta a los consorciados, el cual debe acreditarse según lo indicado en el inciso B, del numeral 2.2.1.1 del CAPITULO II de la sección específica de las bases integradas. Desnaturalizando la concepción y la suscripción correcta del ANEXO 2, contraviniendo el artículo 59, numeral 59.2 del RLCE que establece *Las solicitudes de expresiones de interés, ofertas y cotizaciones son suscritas por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin.*

(2) EL POSTOR, no acredita a quien suscribe la oferta toda vez que es una persona distinta a los consorciados, el cual debe acreditarse según lo indicado en el inciso B, del numeral 2.2.1.1 del CAPITULO II de la sección específica de las bases integradas, no siendo posible la verificación de la veracidad de quien suscribe la oferta por parte del comité de selección.

(3) EL POSTOR, en el ANEXO N° 06 está mal formulado en lo referente al desagregado de partidas que sustenta la oferta, EL POSTOR OFRECE UN VALOR REFERENCIAL,



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ –
TAYABAMBA**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

cuando en el ANEXO N° 6 de las bases integradas se solicita MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

Si bien estas observaciones son causal de subsanación, solicitarlo resulta inoficioso ante la existencia de las demás observaciones, presenciadas de la revisión integral de la oferta del postor CONSORCIO PRIMAVERA, las cuales se detalla a continuación.

1. En la experiencia N° 01 descrita en el ANEXO N° 10, *creación de los servicios de recreación y esparcimiento en la Mz F1, Lote 1, En el asentamiento humano El Mirador, Zona Oeste del Distrito de Ventanilla, Provincia de Callao, Departamento de Callao*, no cumple con acreditar los componentes de ESTRUCTURA METALICA, PISOS DE CERAMICA Y BUZONES ELECTRICOS, asi mismo, tampoco se advierte en la oferta algún otro documento relacionado a la experiencia N° 1 que acredita que la obra ejecutada incluyó dichos componentes, por lo tanto, la experiencia de esta obra no cumple con lo requerido en las bases integradas, sumado a ello para acreditar la experiencia de los componentes ejecutados en este proyecto, presenta un presupuesto sin visar y que difiere del presupuesto subido al SEACE como parte del expediente técnico en la AS-SM-35-2019-CS-MDV-1, Sobre el particular cabe tener presente la Opinión N° 185-2017/DTN, al haberse presentado un documento que no fue emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra, la experiencia de esta obra no cumple con lo solicitado en las bases integradas, no pudiendo validarse como experiencia.
2. En la experiencia N° 02 descrita en el ANEXO N° 10, *Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del polideportivo virrey Toledo en el Distrito de cercado de Lima, Provincia de lima - primera etapa* no cumple con acreditar los componentes INSTALACION DE GRASS SINTETICO Y VEREDAS, siendo ello así, la experiencia de esta obra no cumple con lo requerido en las bases integradas, respecto a la definición de obras similares, toda vez que, dicha obra ejecutada no incluye a todos los componentes (Resolución N° 4443-2022-TCE-S5), sumado a ello para acreditar la experiencia de los componentes ejecutados en este proyecto, presenta un presupuesto sin visar, Sobre el particular cabe tener presente la Opinión N° 185-2017/DTN, al haberse presentado un documento que no fue emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra, la experiencia de esta obra no cumple con lo solicitado en las bases integradas.

QUINTO: EVALUACION DE LAS OFERTAS, Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas admitidas, obteniendo los siguientes resultados:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION		TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO	BONIFICACION REMYPE		
2	CONSORCIO PEGASO (20482247921 -INGENIEROS CONTRATISTAS F & G S.A.C. Y 20481348235 -	UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL	SI		PRIMERO



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ –
TAYABAMBA**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSORCIO SEHAVI SRL)	QUINIENTOS SETENTA CON 70/100 SOLES (S/ 1,490,570.70)			
PUNTAJE	100	5	105	

SEXTO: CALIFICACION DE OFERTAS, luego de obtener los resultados de la evaluación y establecer el orden de prelación se determinó si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RAZON SOCIAL
		CONSORCIO PEGASO
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Se acredita para la suscripción del contrato
A.2	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CALVE	Se acredita para la suscripción del contrato
A3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se acredita para la suscripción del contrato
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA

SETIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, el comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro a CONSORCIO PEGASO (20482247921 -INGENIEROS CONTRATISTAS F & G S.A.C. Y 20481348235 - CONSORCIO SEHAVI SRL), por un valor total de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA CON 70/100 SOLES (S/ 1,490,570.70), para la “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO CERRADO DE CENTRO POBLADO ALLAUCA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CUI N° 2603574

Siendo las 16:30 horas del mismo día pasamos a firmar la presente acta en señal de conformidad con lo acordado.



MARCIAL DOMINGUEZ ESPINOZA
PRESIDENTE (T)



JOEL MARREROS TRUJILLO
PRIMER MIEMBRO (S)



JOLHNER YOEL ENRIQUEZ LOZANO
SEGUNDO MIEMBRO (T)